

respectivos. Fianza definitiva: 4% de los mismos.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en la Unidad de Contratación.

PROPOSICIONES: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ..., el día ..., con domicilio en ..., calle ..., n° ..., en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n° ... de fecha ..., para el suministro de diversos productos químicos para tratamiento de aguas, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la ejecución del suministro objeto del contrato (lote ...), en los precios unitarios que se indican:

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación, y acompaña cuantos documentos se refieren en la Cláusula 10ª del Pliego.

En ..., a ...de ...de 1.9...

(firma del licitador)

Logroño, 21 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

Devolución de fianzas

IV.A.1005

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

— Obras de "Remodelación de oficinas en el Excmo. Ayuntamiento de Logroño". Adjudicatario: ARBEOA CONSTRUCCIONES, S.L.

— Obras de "Construcción de un pabellón polideportivo en el Colegio P. Vicente Ochoa". Adjudicatario: COMSA.

— Obras de "Reparación de la red de saneamiento municipal". Adjudicatario: OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES, S.A.

— Obras de "Reparación de pavimentos en Colegios Preescolares Ruiz de Alda y Gregorio Aragón". Adjudicatario: JOSE MARTINEZ ALVAREZ.

— Obras de "Ejecución subsidiaria en Vara de Rey n° 14". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES ROY, S.A.

— Obras de "Ejecución subsidiaria en Portales n° 30". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES JULIO BRIEGA.

— Obras de "Ejecución subsidiaria en el inmueble n° 10 de la calle Vara de Rey". Adjudicatario: RIOJANA DE OBRAS, S.L.

— Obras de Iluminación de pistas polideportivas en el Colegio P. San Francisco y Caballero de la Rosa. Adjudicatario: LOYOLA RIOJA, S.A. Logroño, 25 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Exposición pública del Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de adaptación de local para actividades juveniles y convocatoria de subasta con trámite de urgencia

IV.A.1006

Por Acuerdo Plenario de 21 de octubre de 1993 ha sido aprobado inicialmente el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta de la obra de Adaptación de Local para Actividades Juveniles, el cual se expone al público por término de ocho días hábiles en las Oficinas Municipales.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas.

1. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta en procedimiento abierto, de las obras de Adaptación de Local para Actividades Juveniles.

La Memoria Técnica que sirve de base para la ejecución de las obras y, en especial, sus planos y cuadros de precios, juntamente con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2. Tipo de licitación.

El Presupuesto de ejecución por contrata, mejorable a la baja, asciende a DOS MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE PESETAS (2.479.497.—), incluido I.V.A.

3. Financiación de las Obras.

Con cargo a la Partida 6.632 del Presupuesto Unico para 1.993.

4. Duración del contrato y ejecución de las Obras.

La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución es de DOS meses, contados desde el día siguiente al de comprobación del replanteo. Si éste tuviere reservas comenzará a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de notificación al contratista de la resolución que autorice el inicio de las obras.

5. Exposición del Expediente.

En las Oficinas Municipales durante el horario de oficina.

6. Fianzas.

Se fija la Fianza Provisional en la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS NOVENTA PESETAS (49.590.—), equivalente al 2% del Presupuesto de la obra y la definitiva en el 4% del remate.

7. Clasificación del contratista.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría 4ª.

8. Plazo y lugar de presentación de Proposiciones.

En la secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de oficina, y en el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el día siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

9. Apertura de pliegos.

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 14 horas del día siguiente hábil a aquél en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

10. Documentación y modelo de proposición:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL PARA ACTIVIDADES JUVENILES.

Dentro del sobre mayor se incluirán dos sobres, igualmente cerrados, con los siguientes subtítulos y documentos:

Sobre A: DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA. Incluirá:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del proponente.

b) Poder bastantado si se actuare en representación de otra persona física o jurídica.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. son documentos válidos las certificaciones expedidas durante el plazo de presentación de proposiciones por la Agencia Tributaria y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las Agrupaciones Temporales de Empresas cumplimentarán lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 del Reglamento de Contratos del Estado. Sobre B: Bajo el subtítulo PROPOSICION incluirá el siguiente modelo: D. ..., con domicilio en ..., CP ... y D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de la subasta de las Obras de Adaptación de Local para Actividades Juveniles, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de ... (letra y número), incluido IVA, con arreglo a la Memoria Técnica y Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado. (Lugar, fecha y firma).

Murillo de Río Leza a 27 de agosto de 1.993.— El Alcalde, José Antonio L. Calzada Esteban.

Exposición pública del Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de reforma de local para guardería y convocatoria de subasta con trámite de urgencia

IV.A.1007

Por Acuerdo Plenario de 21 de octubre de 1.993 ha sido aprobado inicialmente el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta de la obra de Reforma de Local para Guardería, el cual se expone al público por término de ocho días hábiles en las Oficinas Municipales.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas.

1. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta en procedimiento abierto, de las obras de Reforma de Local para Guardería.

La Memoria Técnica que sirve de base para la ejecución de las obras y, en especial, sus planos y cuadros de precios, juntamente con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2. Tipo de licitación.

El Presupuesto de ejecución por contrata, mejorable a la baja, asciende a DOS MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS (2.340.695.—), incluido I.V.A.